

2022

CUARTO TRIMESTRE

NAVISTAR[®]
FINANCIAL

ANÁLISIS DE VARIACIONES

COMENTARIOS A LOS RESULTADOS
SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA

NAVISTAR FINANCIAL MÉXICO

Navistar Financial llega a México en 1997, operando con la empresa Servicios Financieros Navistar con el principal objetivo de dar financiamiento para el plan piso de la red de distribuidores International, grupo creado en 1996.

Debido a la creciente demanda del mercado por obtener financiamiento de menudeo, en el año de 1998 se constituyen Arrendadora Financiera Navistar y Navistar Comercial para estar en condiciones de ofrecer una mayor variedad de productos financieros.

El 7 de Diciembre de 2007 se acordó llevar la fusión de Arrendadora Financiera Navistar con Navistar Financial, la cual surtió efectos el 1° de enero de 2008.

El principal propósito de la empresa financiera en nuestro país es ayudar a sus clientes a ser exitosos al ofrecer soluciones financieras con base en un servicio consistente, confiable y alto conocimiento del sector transporte.

Con la Reforma Financiera que entró en vigor el 10 de enero de 2014, se establece entre otros apartados el que las SOFOMES ENR que emitan deuda deberán ser entidades reguladas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV); posteriormente el día 12 de enero de 2015, el Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, la regulación secundaria la cual modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las SOFOMES ENR (CUIFE); por lo cual Navistar Financial se convirtió en entidad regulada "E.R." por la CNBV a partir del 1 de marzo de 2015.



RUBROS DEL BALANCE GENERAL

La información financiera de Navistar Financial, S.A. de C.V. SOFOM E.R. (indistintamente "Navistar Financial" o la "Compañía") presentada por el ejercicio de 2021 incluye cambios en la presentación para hacerla comparable con el ejercicio de 2022 (normatividad actual).

Los **Activos** de la Compañía muestran una variación positiva de \$882.3 mdp comparado con el 4T21; dicha variación se explica principalmente por el incremento en la cartera de crédito.

Las Disponibilidades y Reportos tienen una variación negativa por \$962.5 mdp, mostrando un saldo total de \$271.7 mdp; esto se debe a una mejora en la optimización de recursos.

El **total de Cartera de Crédito (Neto)** refleja un incremento de \$1,592.6 mdp equivalente a una variación positiva de 15.9% con respecto al 4T21, que se explica principalmente por:

- (i) Incremento en la **cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1** por \$1,998.7 mdp que se debe principalmente a: a) Incremento de la cartera de plan piso por \$727.3 mdp por aumento en la manufactura de camiones como resultado de una mayor demanda del mercado, b) Incremento por \$ 527.7 mdp en la cartera de créditos otorgados para la manufactura y exportación de camiones a Estados Unidos y c) Aumento en la cartera de menudeo por \$743.6 mdp.
- (ii) La **cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3** al cierre del 4T22 muestra un saldo de \$535.7 mdp lo que representa 4.4% del portafolio total de acuerdo con el anexo 34 de la Circular Única de Bancos (4T21 5.6%). Comparado contra 4T2021, el principal decremento se debe a una mejora en las estrategias de cobranza, así como en una mejora en el comportamiento de pago de algunos clientes.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** muestra una disminución de \$42.4 mdp, manteniendo una cobertura de 1 vez ("x") la pérdida esperada y 1.12x la cartera vencida (4T2021 1.07x). El cálculo de La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios está calculado conforme a la metodología de pérdida esperada.

Cabe destacar que la compañía al 31 de diciembre de 2022 cuenta con 1 Fideicomiso activo.

- A. En noviembre 2013 Navistar Financial ("Fideicomitente", "Fideicomisario en Segundo Lugar", y "Comisionista"), celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de garantía con (i) Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria ("Fiduciario") y (ii) Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("NAFIN" y "Fideicomisaria en Primer Lugar"). Mismo que fue sustituido el 27 de mayo 2019 por un nuevo

fideicomiso de garantía y fuente de pago en Banco Monex S.A Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero ("Monex"), ("Fiduciario") habiendo traspasado el portafolio del fideicomiso de Nafin al nuevo fideicomiso, este último resguardada la garantía para respaldar la línea de crédito en cuenta corriente a favor de la Compañía.

Dichos montos se presentan dentro del rubro de "cartera de crédito", "otras cuentas por cobrar" y "bienes en arrendamiento operativo" en los balances generales.

El neto de otras **Cuentas por Cobrar** y **Cuentas por Pagar** muestra una variación negativa de \$2.1 mdp, que se atribuye principalmente a un incremento en las cuentas por pagar con compañías afiliadas relacionado con el financiamiento del plan piso.

El rubro de **Bienes Adjudicados** al cierre de diciembre de 2022 registra una variación positiva en el indicador de adjudicaciones sobre portafolio de 30 pbs debido a una mayor rotación del inventario de dichos activos. Indicador: 0.41% en 4T22 contra 0.69% en 4T21.

En relación con el **Equipo Destinado al Arrendamiento Operativo**, al 4T22 se tiene un incremento por \$210.6 mdp comparado con el 4T21 lo que representa un aumento del 8.7%, lo cual es el resultado de mayor colocación de este producto este año, principalmente con algunos clientes considerados grandes flotas.

Al cierre del 4T2022 los **Pasivos netos de activos líquidos** de la Compañía reflejan un incremento de \$1,055.2 mdp equivalentes a 16.6% comparado contra el mismo periodo del año anterior, este incremento está directamente relacionado con el crecimiento de la cartera.

El rubro de **Pasivos Bursátiles** muestra un saldo de \$2,477.4 mdp, lo que representa un incremento de \$1,935.4 mdp contra el 4T21; compuesta por dos emisiones de certificados bursátiles de largo plazo.

En **Préstamos Bancarios** se tiene una disminución de \$1,842.8 mdp vs 4T21, derivado de que la compañía realizó emisiones de largo plazo desde el 2T2022.

La Compañía mantiene calificaciones de contraparte, así como de corto y largo plazo con S&P, HR Rating, Fitch y Verum y una calificación como Administrador de Activos Superior al Promedio por S&P.

A continuación, las calificaciones otorgadas.



La Compañía muestra una solidez financiera que se refleja en un nivel de capitalización (Capital / Cartera total) equivalente a 47.8% (4T21 49.0%) y un nivel de apalancamiento neto de activos líquidos de 1.5x (4T21 1.4x), con base en covenants bancarios.

RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

La información financiera por el periodo de 2020 incluye cambios en su presentación para hacerla comparable con el mismo periodo de 2021 (normatividad actual). Así mismo los porcentajes relacionados con portafolio se encuentran anualizados.

Al cierre del 4T22 el **Margen Financiero** sin efecto por fluctuación cambiaria asciende a \$864.9 mdp, lo cual presenta una variación positiva por \$21.4 mdp contra el mismo periodo del año anterior, que se explica principalmente por un incremento en los ingresos por intereses. El índice de cobertura de intereses sin efecto por fluctuación cambiaria para el 4T22, es de 2.4x (2.8x 4T21) con lo cual la Compañía está en cumplimiento con las obligaciones bancarias requeridas.

En relación con la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, muestra una variación positiva con respecto al año anterior por \$207.7 mdp lo que representa una disminución de 87.3%; esto se debe principalmente a que los mayores impactos de este año fueron absorbidos en el capital contable al hacer la adopción inicial por el cambio en la regulación de instituciones de crédito (intermediarios financieros no bancarios) vigente a partir de enero de 2022.

Por lo anterior, el **Margen financiero ajustado por riesgos crediticios** sin efecto por fluctuación cambiaria muestra una variación positiva de \$229.1 mdp.

Como parte de Resultados de la Operación se incluyen los siguientes rubros:

- (i) El neto de comisiones y tarifas cobradas y pagadas muestra una variación positiva por \$48.6 mdp, esto se debe principalmente al aumento en comisiones cobradas por créditos comerciales derivados del incremento en la cartera de crédito de plan piso.
- (ii) Resultado por Intermediación el cual muestra un efecto positivo por \$48.4 mdp derivado de:
 - a) Una variación positiva por \$27.1 mdp, explicado por la fluctuación en el tipo de cambio; para cuestiones de análisis debe tomarse el efecto neto de la posición monetaria (excluido para el análisis del Margen Financiero) que al 4T2022 asciende a una utilidad de \$11.0 mdp contra una utilidad de \$6.9 mdp del mismo periodo año anterior.

- b) Variación positiva de \$21.2 mdp por las operaciones de Tasa de Interés, este instrumento muestra un decremento en su valor en 2022 derivado de un cambio en las estrategias de tesorería relacionado con la disposición de divisas. Acumulado al 4T21 se tuvieron efectos negativos por \$21.7 mdp en estos instrumentos y durante 2022 se tuvieron efectos negativos por \$0.5 mdp.

El **Resultado por Arrendamiento Operativo** muestra un incremento de \$82.1 mdp que se debe principalmente a mayores ingresos por rentas por: i) Mejora en el comportamiento de pago de algunos clientes, ii) La restructura del cliente en concurso mercantil mencionado en trimestres anteriores y un incremento en la colocación de este producto financiero en el 2022.

Otros ingresos y egresos de la operación presentan una variación positiva de \$42.2 mdp que se deriva principalmente por la ganancia de la adjudicación y venta de bienes repositados.

Gastos de Administración; presenta una variación positiva de \$58.4 mdp (que representa un decremento de 13.7% contra 4T2021); se explica principalmente por cargos Intercompañía por concepto de servicios administrativos de personal que se realizaban en 2021 y que para 2022 derivado de la fusión con la empresa de Servicios Corporativos y por consiguiente el traspaso del personal a Navistar Financial, ya no son aplicables; el indicador de gastos sobre portafolio total administrado se encuentra en un nivel de 2.46% (contra 4T21 3.23%).

En el rubro de **Impuestos a la utilidad causados y diferidos** se muestra una variación negativa de \$137.2 mdp, dicho efecto se debe principalmente a la provisión de ISR cuyo incremento está directamente relacionado con el resultado del ejercicio, el cual fue mayor en un 76% comparado contra el 4T2021.

FUENTES DE FONDEO

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía contaba con \$16,701 mdp en fuentes de financiamiento aprobadas, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: (i) 37% con la banca comercial nacional y extranjera, (ii) 49% con la banca de desarrollo nacional y extranjera, (iii) 15% mediante CB, de los cuales 2,000 mdp corresponden a largo plazo y 453 mdp a corto plazo

La Compañía mantiene \$9,065 mdp en líneas disponibles con bancos fondeadores.

A la fecha del presente reporte, La Compañía mantiene vigentes dos emisiones de certificados bursátiles de largo plazo al amparo del Programa Dual revolvente de certificados bursátiles inscrito en el Registro Nacional de Valores bajo el número 2772-4.19-2022-001, conforme al oficio número 153/2805 /2022, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el día 03 de mayo de 2022, con un plazo de 5 años a vencimiento al 3 de mayo del 2027.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: Será determinado para cada Emisión y descrito en el Suplemento correspondiente, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) o \$100.00 (cien Dólares 00/100 USD.) o 100 (cien) UDIs, o sus múltiplos

A continuación, se presenta el desglose de deuda bancaria por tipo de moneda y tasa. Deuda expresada en miles en la moneda señalada:

| | Dic.-2022 | % | Dic. -2021 | % |
|--|-----------|-----|------------|-----|
| Deuda en pesos tasa fija | 3,874,715 | 87% | 4,273,039 | 71% |
| Deuda en pesos con cobertura de CAP | 0 | 0% | 16,436 | 0% |
| Deuda en pesos tasa variable | 593,000 | 13% | 1,751,156 | 29% |
| Subtotal pesos | 4,467,715 | | 6,040,631 | |
| Intereses por pagar | 19,340 | | 23,743 | |
| TOTAL PESOS | 4,487,056 | | 6,064,374 | |
| | | | | |
| Deuda en dólares tasa fija | 11,612 | 32% | 7,500 | 16% |
| Deuda en dólares tasa variable | 25,059 | 68% | 40,379 | 84% |
| Subtotal dólares | 36,671 | | 47,879 | |
| Intereses por pagar | 30 | | 0 | |

| | | |
|----------------------|--------|--------|
| TOTAL DOLARES | 36,701 | 47,879 |
|----------------------|--------|--------|

La Compañía dentro de sus actividades de administración de riesgos, requiere con cierta frecuencia contratar instrumentos financieros derivados, tales como Swaps de divisas (CCSwap), los cuales ayudan a Navistar Financial a mantener niveles óptimos de seguridad, liquidez y costos, sin importar la moneda en la que se pueda acceder en operaciones de crédito o financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía no tenía contratado ningún CCSwap.

**NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Notas a los estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2022

NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(Miles de pesos)

1. Objeto y autorización de estados financieros

a) Objeto

Navistar Financial, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Sociedad), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Ejército Nacional 904, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Su actividad principal es el otorgamiento de créditos y arrendamiento financiero a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos y arrendamiento operativo de equipo de transporte, principalmente de la marca International, a través de su red de distribuidores a lo largo de la República Mexicana.

La Sociedad, es subsidiaria de Navistar International Corporation y asociada de Navistar Comercial, S. A. de C. V., quienes poseen el 90.63% y 9.37%. respectivamente, de su capital social.

La Sociedad está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La duración de la Sociedad es indefinida.

El periodo de operaciones es del 1 de enero al 31 de diciembre.

2. Autorización de estados financieros

El 30 de marzo de 2023, José A. Chacón Pérez (Presidente Ejecutivo), Safdar Mohammad Mahmood (Director de Finanzas y Administración Operaciones Globales), Jorge Campos (Subdirector de Contraloría) y Nancy H. Trejo González (Gerente de Control Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2022 que se emiten por separado con esta misma fecha se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

2.

Bases de preparación

a) Criterio de comparabilidad

A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022, no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. En la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020, en el transitorio segundo, se establece que las instituciones de crédito podrán adoptar una solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Por lo anterior, no se tienen que presentar comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

b) Declaración de cumplimiento

El 12 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie “D” de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie “D”, de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

Los Criterios de Contabilidad, señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar otra norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios internacionales de contabilidad (IFRS) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3(o): Arrendamientos;
- Nota 3(m): Valor residual de los activos dados en arrendamiento operativo.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(i) y 8): Estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Notas 3(p): Reconocimiento de impuesto a la utilidad y participación en los trabajadores en la utilidad diferidos;
- Notas 3(t) y 18: Medición de obligaciones laborales por beneficios definidos.

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Reconocimiento de activos y pasivos en la fecha de concertación

Los estados financieros adjuntos, reconocen activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, reportos y operaciones derivadas de negociación en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

f) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que a partir de 2008 la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

4.

| Al 31 de diciembre de | Inflación | |
|----------------------------------|------------------|----------------|
| | Acumulada | Del año |
| 2022 | 19.50% | 7.58% |
| 2021 | 14.16% | 7.61% |
| 2020 | 11.31% | 3.23% |

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, La Sociedad valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de La Sociedad para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, La Sociedad inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, así como la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de La Sociedad para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (*regular-way trades*, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que La Sociedad se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

6.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Sociedad valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de La Sociedad incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Sociedad valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de La Sociedad incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valoraría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

8.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de La Sociedad) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- la Sociedad ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) La Sociedad ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) La Sociedad no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando La Sociedad ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, La Sociedad sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, La Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que La Sociedad haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que La Sociedad estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que La Sociedad espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando la Sociedad utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, La Sociedad aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, La Sociedad evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, La Sociedad reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, La Sociedad considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de La Sociedad, comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la *Agencia de Calificación Crediticia* y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de La Sociedad es valuar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Sociedad utiliza las calificaciones crediticias de la *Agencia de Calificación Crediticia* tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Sociedad considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, La Sociedad puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que La Sociedad reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por La Sociedad. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

10.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de La Sociedad incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos).

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie La Sociedad y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Sociedad no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para La Sociedad. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- (i) La Sociedad tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- (ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de La Sociedad, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, La Sociedad compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando La Sociedad cumple las dos condiciones siguientes:

- (i) Tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez,
- (ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

12.

iv) Transferencia de activos financieros

La Sociedad considera que transfiere un activo financiero sólo si La Sociedad:

- (i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- (ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:
 - El transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
 - el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
 - el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando La Sociedad transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

- (i) Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
- (ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);
- (iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
 - Si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
 - si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

iv) Transferencia de títulos entre categorías

La Sociedad debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, La Sociedad no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

b) Determinación del valor razonable

La Sociedad valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para La Sociedad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

14.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, La Sociedad determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de La Sociedad determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

- I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- II. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Sociedad no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

En cada fecha de cierre, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de La Sociedad. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

El área encargada de valuaciones, conjuntamente con los valuadores externos de La Sociedad, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

De manera periódica, el área encargada de valuaciones y los valuadores externos de La Sociedad presentan los resultados de las valuaciones al Comité de Auditoría y a los auditores externos de La Sociedad. Esta presentación incluye una discusión sobre los principales supuestos utilizados en la evaluación.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, La Sociedad ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

c) Saldos en monedas extranjeras

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran en la divisa en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponde, publicado por el Banco de México.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América (EUA), se convierte la moneda respectiva a dólares de los EUA. Para realizar dicha conversión se considera la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

16.

En la Nota 5 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y el tipo de cambio utilizado en la conversión de este saldo.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye depósitos en cuentas bancarias en pesos y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal; asimismo incluye operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México a la fecha de los estados financieros.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas mencionadas anteriormente se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y de "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

A la fecha de los estados financieros, los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingreso por intereses".

e) Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

f) Operaciones de reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar.

Con relación al colateral recibido, la Sociedad lo reconoce en cuentas de orden y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingreso por intereses".

g) Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Para mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, la Sociedad utiliza selectivamente instrumentos financieros derivados con fines de negociación, tales como opciones de tasa de interés (CAP).

Dichos instrumentos, se reconocen inicial y subsecuentemente a su valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Opciones

Los derechos adquiridos (prima pagada) de opciones se registran en el balance general a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable. Las fluctuaciones de valor se reconocen en los resultados en el rubro "Resultado por intermediación, neto".

h) Cartera de crédito

La Sociedad mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al "precio de la transacción", que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de "Comisiones y Tarifas cobradas".

18.

La Sociedad clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

Comercial: corresponde a créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles; créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito; créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial; créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema; los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, La Sociedad puede utilizar el criterio de “presunción refutable” del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Otorgamiento de créditos

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro “Compromisos crediticios”, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro “Otras cuentas por cobrar” y los intereses que devengan los mismos se presentan en el rubro “Otros ingresos de la operación” del estado de resultados integral.

20.

Adquisición de cartera de crédito

Respecto a las operaciones de adquisición de cartera de crédito, se determinan el “precio de la transacción” y se adicionan los “costos de transacción”; el monto resultante menos la estimación preventiva para riesgos crediticios, representa el costo amortizado de la cartera de crédito adquirida.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para su categorización en las diferentes etapas, de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Los costos de transacción originados en la adquisición de cartera de crédito se registran de forma independiente al precio de la transacción como “Partidas diferidas” dentro del rubro “Total de cartera de crédito (neto)”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como “Gastos por intereses”, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre el valor de la cartera de crédito adquirida en la fecha de concertación y en la fecha de su liquidación, ésta deberá reconocerse como parte de los intereses por cobrar.

Renegociaciones de cartera de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos entre lo que se encuentran lo referente a modificaciones al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las carteras con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 que se reestructuran, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación, la cual se reconoce como un cargo o crédito diferido contra el estado de resultados en el rubro de ingresos o gastos por intereses, según corresponda. Dicha determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no resulta aplicable a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

En el caso de renovación total de un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación (partidas diferidas). Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no pueden ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo que se encuentren sin retraso en su adeudo y cuando la sociedad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En caso de que en una renegociación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la renegociación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma, siempre que estos representen un 25% o más del total del monto reestructurado o renovado.

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

- Las políticas generales que rigen la actividad crediticia de la Sociedad están contenidas en el manual de crédito.
- El proceso de crédito incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.
- El funcionario del área de crédito y riesgo, analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí.
- Los funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.
- Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial, cuenta con la autorización de un funcionario competente.
- La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica de la Sociedad.

22.

Partidas diferidas-

Incluye las comisiones cobradas, neto de los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tasa de interés efectiva

La tasa de interés efectiva será el resultado de aplicar los siguientes pasos:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Si los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito no pueden ser estimados confiablemente, se utilizará la tasa de interés contractual.

La administración entro en la prórroga para el uso de la tasa de interés efectiva en el reconocimiento de los ingresos por intereses hasta enero de 2023.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para el caso de créditos con pago único de capital al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses sea periódico, se considerará que existe evidencia de pago sostenido, cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructuración o renovación, o bien, si hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondientes a un plazo de 90 días. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la entidad contar con la evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Se realizan aplicaciones a la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, cancelando la cartera vencida contra dicha estimación; ocasionalmente, la Administración cuando a su juicio se amerite, determina que un crédito vigente debe castigarse y se encuentre en etapa 1 o 2, deberá primero traspasarse a etapa 3 y una vez constituida su estimación preventiva al 100% del saldo insoluto a la fecha del castigo.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad determina una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida de la cartera de crédito.

La Administración determina las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, sobre una base de pérdida esperada, aplicable para la totalidad de la cartera comercial, en apego a las metodologías establecidas en el Capítulo V del Título Segundo “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidas por la Comisión, las cuales se describen a continuación:

- Para créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI’s, la estimación se constituye de acuerdo con la metodología general establecida en el Anexo 22 de las Disposiciones; por otra parte con ingresos netos o ventas netas menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI’s, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones.
- En el caso de créditos otorgados a entidades financieras, dicha estimación se constituye conforme a la aplicación de la metodología general descrita en el Anexo 20 de las Disposiciones.

24.

La clasificación de la cartera de crédito comercial por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se agrupa como se indica a continuación:

| Grado de riesgo | Rangos de porcentajes de reservas preventivas |
|------------------------|--|
| A-1 | - a 0.90% |
| A-2 | 0.901 a 1.50% |
| B-1 | 1.501 a 2.00% |
| B-2 | 2.001 a 2.50% |
| B-3 | 2.501 a 5.00% |
| C-1 | 5.001 a 10.00% |
| C-2 | 10.001 a 15.50% |
| D | 15.501 a 45.00% |
| E | Mayor a 45.01 a 100.00% |

Metodología general

La Sociedad califica y registra una provisión para cada crédito, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día del mes, así como variables cuantitativas y cualitativas del acreditado considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme a la fórmula que se indica a continuación.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3:

$$\text{Reservas etapa 1 y 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 y 3_i= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PI_i= Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

$$\frac{PI_i \times SP_i \times E_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times Pago_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times Pago_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Donde:

Reserva vida completa j = Probabilidad de Pérdida de un activo (crédito simple, arrendamiento financiero o líneas de crédito revolving) que se encuentren en etapa 2.

PI_j = Probabilidad de Incumplimiento.

SP_j = Severidad de la Pérdida.

E_j = Exposición al incumplimiento.

r_j = Tasa de Interés anual cobrada al cliente.

n = Plazo remanente en años, que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito.

pago = pago teórico anual amortizable.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2i} = \text{Max} (\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times E_i)$$

j) Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importantes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días naturales siguientes a su registro inicial (60 días naturales si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reserva en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir la estimación por incobrabilidad.

26.

k) Bienes adjudicados, neto

Los bienes adjudicados se registran a su valor neto de realización de la adjudicación o dación en pago o a su valor bruto contable deducido de los costos y gastos indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores determinados sean inferiores al importe de la cartera que se cancela, se consideran como pérdidas, reconociéndose en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", en caso contrario, el valor del adjudicado se ajusta al valor de la cartera que se cancela. Mensualmente se constituyen provisiones para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el paso del tiempo.

Las bajas de valor de bienes adjudicados y las provisiones se reducen del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

El tiempo transcurrido para la aplicación del porcentaje de reserva para los bienes muebles e inmuebles se muestra a continuación:

Bienes muebles:

| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
|---|------------------------------|
| Hasta 6 | - |
| Más de 6 y hasta 12 | 10 |
| Más de 12 y hasta 18 | 20 |
| Más de 18 y hasta 24 | 45 |
| Más de 24 y hasta 30 | 60 |
| Más de 30 | 100 |

Bienes inmuebles:

| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
|---|------------------------------|
| Hasta 12 | - |
| Más de 12 y hasta 24 | 10 |
| Más de 24 y hasta 30 | 15 |
| Más de 30 y hasta 36 | 25 |
| Más de 36 y hasta 42 | 30 |
| Más de 42 y hasta 48 | 35 |
| Más de 48 y hasta 54 | 40 |
| Más de 54 y hasta 60 | 50 |
| Más de 60 | 100 |

l) Pagos anticipados y otros activos

Los otros activos incluyen gastos por colocación de deuda que se amortizan conforme al plazo de la misma, asimismo se incluye el costo por administración de cartera que se amortiza durante el período establecido en los contratos correspondientes, que se amortizan en línea recta durante la vida del crédito e intangibles correspondientes a software los cuales se amortizan en un plazo de cinco años y pagos anticipados correspondientes a seguros de gastos médicos mayores y de autos que se amortizan en un plazo de 1 a 2 años, de acuerdo a la vigencia de las pólizas, principalmente.

m) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento operativo y propio, se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Propiedades, mobiliario y equipo propio

La depreciación se calcula sobre los valores actualizados por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sociedad de los activos correspondientes.

El valor de adquisición de las propiedades, mobiliario y equipo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de mobiliario y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

| | |
|---|----------------|
| Propiedades | 33 años |
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Equipo de cómputo | 4 años |
| Equipo de transporte | 4 años |
| Mejoras a locales arrendados ⁽¹⁾ | 10 años |

⁽¹⁾ Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

28.

Propiedades, mobiliario y equipo en arrendamiento

Para los activos arrendados, la depreciación se calcula con base en el plazo del contrato de arrendamiento sobre la diferencia existente entre el valor de adquisición del bien y su valor residual estimado. Los principales rangos de tasas anuales de depreciación de los grupos de activos en arrendamiento se muestran a continuación:

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Propiedades | Varias |
| Equipo de transporte | Entre 4 y 5 años |
| Equipo de cómputo | Entre 4 y 3 años |

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe neto en libros), se incluye en el estado de resultados, dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La Sociedad evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo propio y destinados al arrendamiento operativo para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede su valor estimado de recuperación, la Sociedad registra el deterioro correspondiente.

n) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda se registran al valor de la obligación que representan, con base en los saldos insolutos de la emisión y se presentan en el balance general en el rubro de “Pasivos bursátiles”. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

Los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses a cargo se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Gasto por intereses”.

o) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, La Sociedad debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa).

La Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

La Sociedad reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Los activos por derecho de uso se amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos, conforme se muestra a continuación:

| | |
|----------------------|-----------------|
| Inmuebles | 1 años a 4 años |
| Antenas y servidores | 2 años |

Los contratos de arrendamiento de La Sociedad no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a La Sociedad al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

(ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, La Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si La Sociedad tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que La Sociedad ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

30.

Los pagos que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, La Sociedad utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de La Sociedad se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

(iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Sociedad optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Sociedad también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se considera de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

La Sociedad como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Sociedad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen de acuerdo con la tabla de pagos, el cual puede ser por montos fijos o variables durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento.

Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen.

La Sociedad presenta en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de “otras cuentas por cobrar”, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de “Resultado por arrendamiento operativo” en el estado de resultado integral.

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, La Sociedad como arrendador crea la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “otras cuentas de registro”.

p) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Sociedad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, La Sociedad se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

q) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados integral.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

32.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, La Sociedad realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

El porcentaje de reparto de PTU causada del año es del: 10%

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando

La Sociedad realizó la mejor estimación posible del porcentaje de reparto con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

r) Cargos y créditos diferidos-

Incluye el ingreso financiero por devengar de las operaciones de arrendamiento financiero, que se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingreso por intereses", utilizando el método de línea recta durante la vida del crédito.

s) Provisiones

La Sociedad reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son probables y surgen como consecuencia de eventos pasados.

t) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios Post-Empleo

Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados del período a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La Sociedad tiene un plan de contribución definida en el que los trabajadores con un año de antigüedad realizan aportaciones voluntarias en un rango del 2% hasta el 6% de su sueldo base mensual y dependiendo de su edad; la Sociedad contribuye con un monto equivalente al 75% de sus aportaciones.

Los empleados pueden disponer de las aportaciones realizadas al primer día del mes inmediato posterior a aquel en el que cumplan los 60 años de edad o bien, si cuenta con el consentimiento por escrito de la Sociedad a partir de los 55 años de edad y siempre que cuente por lo menos con 20 años de servicio activo en la Sociedad.

Beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal y plan de pensiones, se calcula de forma separada para cada concepto, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

34.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración".

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

u) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, La Sociedad puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco.

De acuerdo con el criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares", también se consideran partes relacionadas:

- a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;

- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

v) Cuentas de orden

La Sociedad registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por el otorgamiento de líneas de crédito no utilizadas, garantías otorgadas por clientes (colaterales recibidos), rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo e intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito con riesgo de cartera de crédito etapa 3. También se reconocen en cuentas de orden, los montos notacionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados, así como las cuentas fiscales dentro del rubro Otras cuentas de orden.

w) Margen financiero

El margen financiero de La Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactados, el ingreso financiero devengados en las operaciones arrendamiento capitalizable, así como los intereses por depósito en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses provenientes de la cartera de crédito vencida se reconocen en resultados hasta que son efectivamente cobrados.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran dentro de la Cartera de crédito neto como un "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito. Asimismo, los ingresos de comisiones por servicios de colocación se reconocen en el estado de resultados conforme se formaliza la venta de vehículos de la marca "International", financiados por la Sociedad.

36.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses consideran los intereses por los préstamos interbancarios, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito formal parte de los gastos por intereses.

x) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Los ingresos por comisiones y tarifas se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la prestación de los servicios.

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos.

y) Información financiera por segmentos

La NIF B-5 “Información financiera por segmentos” (NIF B-5), requiere que La Sociedad analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

El criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 de las Disposiciones, especifica que las instituciones de banca múltiple deberán segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos siguientes: Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión, y Operaciones por cuenta de terceros. La Sociedad ha identificado estos segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

En la Nota 31 se muestran los resultados asignados en cada segmento operativo. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

z) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromiso

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros consolidados para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Sociedad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

4. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

a) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV

Mediante resoluciones que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 13 de marzo de 2020, 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, la CNBV dio a conocer lo siguiente:

Criterios contables que se modificaron:

- A-2 “Aplicación de normas particulares”
- A-3 “Aplicación de normas generales”
- B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”
- B-3 “Reportos”
- B-6 “Cartera de crédito”
- B-7 “Bienes adjudicados”
- C-2 “Operaciones de bursatilización”
- D-1 “Estado de situación financiera”
- D-2 “Estado de resultado integral”
- D-3 “Estado de cambios en el capital contable”
- D-4 “Estado de flujos de efectivo”

Criterios contables que se derogaron por la adopción de alguna NIF:

- B-2 “Inversiones en valores”
- B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”
- C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”
- C-3 “Partes relacionadas”
- C-4 “Información por segmentos”

38.

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”
NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”
NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”
NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”
NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”
NIF D-5 “Arrendamientos”

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando de la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

En dicho proyecto se han establecido las definiciones de las políticas contables y los procesos para la implantación de las normas que tienen implicaciones tanto en los estados financieros consolidados como en la operativa (admisión y seguimiento de riesgos, cambios en los sistemas, métricas de gestión, etc.) y, por último, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

De acuerdo con los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad que se modifican podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad adoptó esa solución práctica que establecen las Disposiciones; razón por la cual nuestra información financiera de años pasados no es comparable. Como resultado de la implementación de dichos criterios a la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, a continuación, se muestra el estado de situación financiera inicial de la Sociedad, como sigue:

| Estado de situación financiera | | | | |
|---|----------------------|---|----------------|-------------------|
| | 12/31/2021 | | Impacto neto | 01/01/2022 |
| Activo | | Activo | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 1,234,250 | Efectivo y equivalentes de efectivo | | \$ 1,234,250 |
| Cartera de crédito vigente: | | Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1: | | |
| Créditos comerciales: | | Créditos comerciales: | | |
| Actividad empresarial o comercial | 10,071,800 | Actividad empresarial o comercial | (684,391) a) | 9,387,409 |
| Entidades financieras | 63,960 | Entidades financieras | | 63,960 |
| Total de cartera de crédito vigente | 10,135,760 | Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 | | 9,451,369 |
| | | Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa2: | | |
| | | Créditos comerciales: | | |
| | | Actividad empresarial o comercial | 684,391 a) | 684,391 |
| | | Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 | | 684,391 |
| | | Cartera de crédito vencida: | | |
| | | Créditos comerciales: | | |
| Actividad empresarial o comercial | 600,021 | Actividad empresarial o comercial | | 600,021 |
| Total de cartera de crédito vencida | 600,021 | Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 | | 600,021 |
| Cartera de crédito | 10,735,781 | Cartera de crédito | | 10,735,781 |
| Menos: | | | | |
| | | Partidas diferidas | 83,993 c) | 83,993 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 640,749 | Estimación preventiva para riesgos crediticios | 318,429 b) | 959,178 |
| Total de cartera de crédito, neto | 10,095,032 | Total de cartera de crédito, neto | | 9,692,610 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 198,910 | Otras cuentas por cobrar, neto | | 198,910 |
| Bienes adjudicados, neto | 73,969 | Bienes adjudicados, neto | | 73,969 |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto | 2,477,478 | Propiedades, mobiliario y equipo, neto: | | 2,477,478 |
| | | Activos por derechos de uso, neto | 24,656 d) | 24,656 |
| Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto | 19,812 | Impuesto a la utilidad diferidos, neto | (8,983) e) | 10,829 |
| Otros activos, neto | 37,555 | Pagos anticipados y otros activos | 6,984 e) | 44,539 |
| | | Activos intangibles | 1,999 e) | 1,999 |
| Total activo | \$ 14,137,006 | Total activo | 427,078 | 13,759,240 |

| Estado de situación financiera | | | | |
|--|-------------------------|--|-------------------|-------------------------|
| | 12/31/2021 | | Impacto neto | 01/01/2022 |
| Pasivo y capital | | Pasivo y capital | | |
| Pasivos bursátiles | \$ 541,952 | Pasivos bursátiles | | \$ 541,952 |
| Préstamos bancarios y de otros | | Préstamos bancarios y de otros | | |
| De corto plazo | 3,796,056 | De corto plazo | | 3,796,056 |
| De largo plazo | 3,250,209 | De largo plazo | | 3,250,209 |
| | <u>7,046,265</u> | | | <u>7,046,265</u> |
| | | Pasivo por arrendamiento | (24,656) d) | 24,656 |
| Otras cuentas por pagar: | | Otras cuentas por pagar: | | |
| | | Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | 723,902 f) | 723,902 |
| | | Contribuciones por pagar | 4,233 f) | 4,233 |
| PTU por pagar | 11,747 | PTU por pagar | (11,747) f) | - |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 1,138,886 | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | (774,585) f) | 364,301 |
| | <u>1,150,633</u> | | | <u>1,092,436</u> |
| Pasivo por impuestos a la utilidad | 6,354 | Pasivo por impuestos a la utilidad | | 6,354 |
| | | Pasivo por beneficios a los empleados | 58,197 d) | 58,197 |
| Créditos diferidos | 128,147 | Créditos diferidos | (87,233) b) | 40,914 |
| Total pasivo | <u><u>8,873,351</u></u> | Total pasivo | | <u><u>8,810,774</u></u> |
| Capital contable: | | Capital contable: | | |
| Capital contribuido: | | Capital contribuido: | | |
| Capital social | 283,180 | Capital social | | 283,180 |
| Prima en venta de acciones | 111,961 | Prima en venta de acciones | | 111,961 |
| | <u>395,141</u> | | | <u>395,141</u> |
| Capital ganado: | | Capital ganado: | | |
| Reservas de capital | 122,535 | Reservas de capital | | 122,535 |
| Resultados acumulados | 4,744,836 | Resultados acumulados | (315,189) b) c) | 4,429,647 |
| Otros resultados integrales | | Otros resultados integrales | | |
| Remediones de beneficios definidos a los empleados, neto | 1,143 | Remediones de beneficios definidos a los empleados, neto | | 1,143 |
| Total capital contable | 5,263,655 | Total capital contable | | 4,948,466 |
| Total pasivo y capital contable | <u>\$ 14,137,006</u> | Total pasivo y capital contable | <u>(427,078)</u> | <u>\$ 13,759,240</u> |

- a) Clasificación de la cartera por etapas 1, 2 y 3 de acuerdo con la adopción de IFRS 9 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 17).
- b) Implemento en EPRC por nuevos modelos de Calificación
- c) Reclasificación de costos e ingresos de originación de pasivos financieros medidos a partidas diferidas de acuerdo con el anexo 17 de la CUIFE (párrafo 20).
- d) Reconocimiento de activos por derecho de uso y de pasivos por arrendamiento por contratos de arrendamiento a largo plazo de bienes muebles e inmuebles.
- e) Reclasificación de PTU diferida (a favor) del rubro de Impuestos y PTU diferidos (neto) a Pagos anticipados y otros activos de acuerdo a la NIF D-3 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 23).
- f) Apertura del rubro de Otras cuentas por pagar en los conceptos Acreedores por colaterales recibidos en efectivo, Contribuciones por pagar y Pasivo por beneficios a los empleados de acuerdo a la NIF D-3 y al anexo 17 de la CUIFE (párrafo 34).

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, así como la naturaleza y el efecto contable derivado de su adopción.

b) Criterios contables que se modifican a partir del 1 de enero de 2022

A-2 “Aplicación de normas particulares”. Se adicionan aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y, en su caso, revelación de las NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, considerando la adopción de varias NIF a partir del 1 de enero de 2022.

Las modificaciones al criterio contable A-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto los instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

B-3 “Reportos”. Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

B-6 “Cartera de crédito”. Se modifica sustancialmente el criterio contable, donde resaltan los siguientes cambios:

- Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
- Se establece el modelo de negocio para cobrar principal e interés a la cartera de crédito, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.

42.

- La cartera se valorará a costo amortizado a través del método de interés efectivo, el cual deberá incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Se elimina la clasificación de cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapas de riesgo de crédito (etapa 1, etapa 2 y etapa 3).
- Se calculará una utilidad o pérdida por renegociaciones o renovaciones parciales efectuadas cuando la cartera de crédito se encuentre clasificada en etapas de riesgo de crédito 1 y 2, misma que deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro de los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”.
- Se modifica de 60 a 90 días naturales de vencido para que los créditos revolventes sean clasificados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- El saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio al ser traspasados los créditos que le dieron origen a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

La Sociedad optó por la facilidad emitida por el regulador, para que durante el ejercicio 2022 se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, lo cual ya ha sido notificado a la autoridad.

La modificación no tuvo un impacto material sobre los flujos de efectivo generados de actividades de operación, inversión y de financiamiento, ni en las utilidades por acción básicas y diluidas de la Sociedad.

A continuación describe la naturaleza de dichos ajustes:

(a) Clasificación y valuación

La Sociedad efectuó el análisis de la cartera de crédito y el 99.6% cumple con el modelo de negocio a costo amortizado, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir los flujos de efectivo contractuales y cumple con la evaluación de si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

Se han ratificado los modelos de negocio a costo amortizado ante el Comité de Crédito y se han comunicado las evaluaciones de solo pago de principal e intereses para los créditos individualizados y de los productos estandarizados.

Por otro lado, la modificación de la estructura en la división por etapas de la cartera de crédito provoca que sea necesario modificar el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios. La nueva calificación de la reserva provoca una liberación de la reserva para la cartera de crédito que entre en la nueva calificación de etapa 1. La afectación por cambio de metodología para la determinación de las reservas de cartera fue un cargo de \$318,429.

(b) Otros ajustes

Además de los ajustes descritos anteriormente, tras las modificaciones al criterio contable B-6, fueron ajustadas, si fue necesario, otras partidas de los estados financieros, tales como créditos diferidos y cobros anticipados y utilidades acumuladas.

B-7 “Bienes adjudicados”. Se modifica la determinación del valor del bien adjudicado a registrar de la siguiente forma:

- Cuando la intención es recuperar el monto a cobrar a través de la venta de los bienes adjudicados, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos.
- Cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades propias de la entidad, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido.

La Sociedad reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

D-1 “Estado de situación financiera”. Se cambio el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-1 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

D-2 “Estado de resultado integral”. Se cambio el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

D-3 “Estado de cambios en el capital contable”. Se cambio el nombre del estado financiero de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-3 no tienen efectos en los estados financieros de la Sociedad.

c) NIF que se adoptan por los criterios contables a partir del 1 de enero de 2022

Valor razonable

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Define al valor razonable, como el precio de salida que sería recibido por vender o pagar un activo para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable, es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Como resultado de ello, la intención de la Sociedad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

Baja de activos financieros

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”. El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Instrumentos financieros

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la Sociedad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos financieros para negociar, conservados a vencimiento y disponibles para la venta, clasificándose como sigue de acuerdo al modelo de negocio para su administración: Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), e Instrumentos financieros negociables (IFN).

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Deja sin efecto el Boletín C-9 “Pasivo, por lo que se refiere a provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”; se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo, eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Sociedad.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Se establece que las pérdidas crediticias esperadas no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, si no las pérdidas devengadas en los instrumentos financieros por cobrar (IFC) que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de la pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento podría iniciar desde que se genera el IFC, si es que ya existe un riesgo de crédito, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

46.

Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Para efectos de la NIF C-16, no se incluyen los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

Respecto a la adopción de las normas relativas a Instrumentos Financieros, la Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF. Estas normas sustituyen a los antiguos criterios contables sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en dichas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) Clasificación y valuación

Bajo la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, los instrumentos de deuda se miden con posterioridad a su reconocimiento inicial, a su valor razonable con cambios en resultados, a su costo amortizado, o a su valor razonable con cambios en ORI. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar sus activos, y si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son “solamente pagos de capital e intereses” sobre el capital pendiente.

La evaluación del modelo de negocio de la Sociedad se realizó a la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2022), y se aplica prospectivamente a los activos financieros existentes. La evaluación sobre si los flujos de efectivo contractuales en instrumentos de deuda comprenden únicamente capital e intereses se determinó con base en los hechos y circunstancias en la fecha del reconocimiento inicial de los activos.

Los requisitos de clasificación y valuación de las nuevas normas de instrumentos financieros no tuvieron un impacto significativo sobre la Sociedad. La Sociedad continuó valuando a su valor razonable todos los activos financieros que anteriormente habían sido valuados a su valor razonable con los pronunciamientos anteriores.

A continuación se describen las modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Sociedad:

- Cuentas por cobrar y otros activos financieros (por ejemplo, préstamos a una parte relacionada) anteriormente clasificados como préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales y dan lugar a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses. Estos conceptos ahora se clasifican y valúan como instrumentos de deuda a costo amortizado.

48.

- Los instrumentos de deuda cotizados anteriormente clasificados como activos financieros disponibles para su venta ahora se clasifican y valúan como instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI. La Sociedad espera no solamente mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales, sino también para vender una cantidad importante con relativa frecuencia. Los instrumentos de deuda cotizados de la Sociedad son bonos gubernamentales ordinarios y corporativos que cumplen las características para ser clasificados como IFCPI.
- Las inversiones en acciones en entidades que cotizan en bolsa que previamente se clasificaban como activos financieros disponibles para su venta ahora se clasifican y valúan como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad no ha designado ningún pasivo financiero a su valor razonable con cambios en resultados. No hubo modificaciones en la clasificación y valuación de los pasivos financieros de la Sociedad.

b) Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Sociedad respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Sociedad reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

Ingresos y costos por contratos con clientes

Los ingresos por intereses y comisiones derivados del otorgamiento de créditos están fuera del alcance de las NIF D-1 y D-2, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de estas operaciones se encuentran contempladas en el criterio contable B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV.

La NIF D-1 requiere que las entidades apliquen juicios, tomando en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a sus contratos con clientes, y requiere que los ingresos ordinarios se reconozcan en un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. La NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" ("NIF D-2") establece la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, la norma requiere que se realicen amplias revelaciones.

La Sociedad adoptó las nuevas normas de ingresos utilizando el método de aplicación retrospectiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

Bajo este método, las normas se podrán aplicar ya sea a todos los contratos a la fecha de aplicación inicial o sólo a los contratos que no se hayan celebrado hasta esa fecha. Muchos de los flujos de ingresos de la Sociedad (por ejemplo, ingresos por intereses, ganancias y pérdidas en instrumentos financieros) están fuera del alcance de las nuevas normas de ingresos y, por lo tanto, la contabilización de esos flujos no cambió como resultado de la adopción de las NIF D-1 y NIF D-2. Los flujos de ingresos de la Sociedad que están dentro del alcance de las NIF D-1 y NIF D-2 se relacionan con ingresos por comisiones y tarifas revelados en la Nota 23.

Arrendamientos

En estos estados financieros, la Sociedad ha aplicado por primera vez la NIF D-5 “Arrendamientos” (“NIF D-5”). La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La NIF D-5 reemplaza al Boletín D-5 “Arrendamientos” (“Boletín D-5”), y la supletoriedad de la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento” (“IFRIC 4”). La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-5.

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad del Boletín D-5. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. Por lo tanto, no se espera que la NIF D-5 tenga algún impacto en los arrendamientos en los que la Sociedad sea el arrendador.

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad optó por utilizar la solución práctica para la transición para no tener que reevaluar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento al 1 de enero de 2022. En cambio, la Sociedad aplicó la norma únicamente a los contratos que anteriormente fueron identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5 y la IFRIC 4 en la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento de maquinaria, automóviles y otro equipo. Antes de adoptar la NIF D-5, la Sociedad clasificaba cada uno de sus arrendamientos (en su carácter de arrendatario) en la fecha de comienzo como un arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

Tras la adopción de la NIF D-5, la Sociedad aplicó un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos sus arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). Véase la Nota 15 Arrendamientos para conocer la política contable aplicada a partir del 1 de enero de 2022. La norma establece requisitos específicos y soluciones prácticas para la transición, los cuales fueron aplicados por la Sociedad.

- *Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos financieros (capitalizables)*

La Sociedad no modificó los valores en libros iniciales de los activos y pasivos reconocidos a la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos financieros (es decir, activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento valuados por un importe igual al de los activos y pasivos por arrendamiento reconocidos conforme al Boletín D-5). Los requisitos de la NIF D-5 fueron aplicados a dichos arrendamientos a partir del 1 de enero de 2022.

- *Arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos*

La Sociedad reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos fueron reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso fueron reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento fueron reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad también aplicó las soluciones prácticas disponibles, por lo que:

- Utilizó una única tasa de descuento para un conjunto de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Se basó en su evaluación de si los arrendamientos son onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Aplicó las exenciones para arrendamientos a corto plazo a los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial.
- Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial.

- Utilizó información anteriormente no conocidas, tales como determinar el plazo del arrendamiento cuando el contrato contenía opciones para extender o terminar el arrendamiento.

Con base en lo anterior, al 1 de enero de 2022:

- Se reconocieron activos por derecho de uso por un monto de \$24,656, los cuales se presentaron por separado en el estado de situación financiera.
- Se reconocieron obligaciones adicionales por arrendamiento de \$24,656 (incluidas en "Otras obligaciones").
- La adopción de la NIF D-5 no tuvo impacto en las utilidades acumuladas de la Sociedad ni en sus ratios de capital.

La Sociedad como arrendador

Excepto por lo descrito en el siguiente párrafo, no se requiere que un arrendador realice algún ajuste en la transición para arrendamientos en los que participa y debe reconocer esos arrendamientos aplicando la NIF D-5 desde la fecha de aplicación inicial (NIF D-5.82.1).

Un subarrendador:

- a. debe evaluar nuevamente los subarrendamientos que fueron clasificados como arrendamientos operativos aplicando el Boletín D-5 y que se mantienen en la fecha de aplicación inicial, para determinar si cada subarrendamiento debe clasificarse como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero utilizando la NIF D-5, realizando esta evaluación en la fecha de aplicación inicial sobre la base de los términos y condiciones contractuales remanentes del arrendamiento principal y el subarrendamiento en esa fecha;
- b. para subarrendamientos clasificados como arrendamientos operativos aplicando el Boletín D-5 pero como arrendamientos financieros utilizando la NIF D-5, debe reconocer el subarrendamiento como un arrendamiento financiero nuevo realizado en la fecha de aplicación inicial.

d) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2022

La Sociedad no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

52.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(ii) NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros, será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(iii) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

54.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(iv) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(v) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a instituciones financieras, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Sociedad se detallan a continuación

La Sociedad tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Normas de Información Financiera**Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)**

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

e) Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

56.

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

5. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios, en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

| | <u>2022</u> |
|--|------------------|
| Activos (principalmente cartera de crédito, depósitos en bancos del extranjero y compraventa de divisas) | \$ 45,949 |
| Pasivos (principalmente préstamos bancarios y acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 16)) | <u>(41,733)</u> |
| Posición (pasiva) activa, neta | <u>4,216</u> |
| Posición activa (pasiva) valorizada en pesos, neta | <u>\$ 82,250</u> |

El tipo de cambio de la jornada publicado por el Banco de México del peso en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar, respectivamente.

6. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

| | <u>2022</u> |
|------------------------------------|-------------------|
| Depósitos en bancos del país | \$ 150,285 |
| Depósitos en bancos del extranjero | 765 |
| Disponibilidades restringidas: | |
| Depósitos en bancos del país | <u>120,674</u> |
| | <u>\$ 271,724</u> |

58.

7. Cartera de crédito

a) Clasificación de la cartera de crédito comercial

La clasificación de los créditos comerciales vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2022 | Etapa 1 | | | Etapa 2 | | | Etapa 3 | | | Total cartera | Partidas diferidas | Cartera neta |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | Moneda nacional | Dólares valorizados | Total | Moneda nacional | Dólares valorizados | Total | Moneda nacional | Dólares valorizados | Total | | | |
| Operaciones de arrendamiento financiero | \$ 3,918,567 | \$ 196,553 | \$ 4,115,120 | \$ 148,254 | \$ 4,604 | \$ 152,858 | \$ 189,541 | \$ 0 | \$ 189,541 | \$ 4,457,519 | (\$ 43,169) | \$ 4,414,350 |
| Operaciones con garantía hipotecaria | 22,300 | 20,186 | 42,486 | 209 | - | 209 | 47,731 | - | 47,731 | 90,426 | (430) | 89,996 |
| Otros créditos | 220,218 | 3,736 | 223,954 | 68,264 | - | 68,264 | 129,860 | - | 129,860 | 422,078 | 478 | 422,556 |
| Créditos en cuenta corriente | 3,040,430 | 14,923 | 3,055,353 | - | - | - | 46,799 | - | 46,799 | 3,102,152 | (4) | 3,102,148 |
| Operaciones prendarias | 3,380,937 | 64,474 | 3,445,411 | 71,767 | - | 71,767 | 121,764 | - | 121,764 | 3,638,942 | (36,681) | 3,602,261 |
| Operaciones de factoraje financiero | - | 550,095 | 550,095 | - | - | - | - | - | - | 550,095 | - | 550,095 |
| Actividad empresarial o comercial | 10,582,452 | 849,967 | 11,432,419 | 288,494 | 4,604 | 293,098 | 535,695 | - | 535,695 | 12,261,212 | (79,806) | 12,181,406 |
| Créditos a entidades financieras no bancarias | 17,627 | - | 17,627 | - | - | - | - | - | - | 17,627 | (286) | 17,341 |
| | \$ 10,600,079 | \$ 849,967 | \$ 11,450,046 | \$ 288,494 | \$ 4,604 | \$ 293,098 | \$ 535,695 | \$ 0 | \$ 535,695 | \$ 12,278,839 | (\$ 80,092) | \$ 12,198,747 |

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

A continuación se presenta la clasificación de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 de acuerdo a su antigüedad al 31 de diciembre de 2022.

| | <u>1 a 180</u> | <u>181 a 365</u> | <u>1 a 2 años</u> | <u>Más de 2 años</u> | <u>Total</u> |
|----------------------------|----------------|------------------|-------------------|----------------------|--------------|
| Al 31 de diciembre de 2022 | \$ 294,406 | \$ 157,831 | \$ 83,393 | \$ 65 | \$ 535,695 |

Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, el crédito se clasifica como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, exceptuando los crédito por los que se continúe recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles "LCM", o bien, por haber otorgado al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de los créditos de acreditados declarados en concurso, conforme al párrafo anterior, se muestra a continuación:

| <u>Saldos de la cartera</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------|-------------|
| Art. 43 Fracc VII | \$ 11,689 |

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito con riesgo de crédito 3 por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.

| | <u>2022</u> |
|-----------------------------|-------------------|
| Saldo al principio del año | \$ 600,021 |
| Adopción inicial | 262,563 |
| Adjudicaciones | (19,917) |
| Castigos | (473,114) |
| Cobranza | (390,361) |
| Traspaso de Etapa 1 y 2 a 3 | 904,487 |
| Traspaso de Etapa 3 a 1 y 2 | (389,737) |
| Depósitos NAFIN | 41,753 |
| Saldo al final del año | <u>\$ 535,695</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados no cobrados de la cartera de crédito reconocidos en cuentas de orden y que hasta su cobro se reconocerán en los resultados del ejercicio, ascienden a \$57,316.

60.

Los vencimientos por año de la cartera de crédito se analizan como sigue:

| Año de vencimiento | 2022 |
|---------------------------|----------------------|
| 2023 | \$ 7,037,559 |
| 2024 | 2,397,120 |
| 2025 | 1,714,511 |
| 2026 | 831,130 |
| 2027 | 253,696 |
| 2028 | 44,823 |
| | <u>\$ 12,278,839</u> |

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de la Sociedad está conformada por créditos otorgados a personas físicas y a empresas medianas, sin que exista un acreditado con un riesgo de crédito mayor del 10% de la cartera total.

A continuación se detalla la concentración por zona geográfica de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022.

| | 2022 | |
|-------------------------------------|----------------------|-------------|
| | Cartera | % |
| Ciudad de México y Estado de México | \$ 3,483,040 | 28% |
| Centro ⁽¹⁾ | 1,015,798 | 8% |
| Norte ⁽²⁾ | 4,277,704 | 35% |
| Occidente ⁽³⁾ | 2,799,085 | 23% |
| Sur ⁽⁴⁾ | 703,212 | 6% |
| | <u>\$ 12,278,839</u> | <u>100%</u> |

⁽¹⁾ Incluye los estados de Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos y Guerrero.

⁽²⁾ Incluye los estados de Sonora, Chihuahua, Baja California, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

⁽³⁾ Incluye los estados de Guanajuato, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Michoacán, Zacatecas y San Luis Potosí.

⁽⁴⁾ Incluye los estados de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Campeche y Yucatán.

Líneas de crédito otorgadas

Al 31 de diciembre de 2022, las líneas de crédito otorgadas no utilizadas reconocidas en cuentas de orden ascienden a \$6,533,338.

Fideicomisos de garantía

En noviembre de 2013, la Sociedad como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar, y Comisionista, celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria (NAFIN), como Fiduciario y Fideicomisario en primer lugar.

La finalidad de dicho Fideicomiso es respaldar la línea de crédito en cuenta corriente a favor de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de este fideicomiso ascendió a \$2,245.

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio del fideicomiso de garantía celebrado con NAFIN, descrito anteriormente corresponde a los derechos de cobro de la cartera de créditos comerciales otorgados por la Sociedad como garantía, los cuales están restringidos.

Fondo para la participación de riesgos

El 24 de octubre de 2008, la Sociedad firmó con NAFIN, este último en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1148-0 del Fondo para la Participación de Riesgos (el Fondo), un convenio de participación en el Fondo, cuyo objeto es recuperar el monto de las primeras pérdidas de la cartera que la Sociedad otorgue a pequeñas y medianas empresas registradas en el Fondo y por ende sujetas del apoyo. Por lo anterior, el Fondo participará hasta por \$20,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 17 de noviembre de 2010, la Sociedad firmó con NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fondo para la Participación de Riesgos un convenio similar, enfocado esta vez, al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$23,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita en el Fondo.

El 26 de noviembre de 2011, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN y nuevamente firmó un convenio el 26 de noviembre de 2016, para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

El 15 de noviembre de 2012, la Sociedad firmó otro convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$30,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$750,000, vigente a partir del 11 de enero de 2013.

El 11 de noviembre de 2016, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$40,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,000,000.

62.

El 22 de septiembre de 2018, la Sociedad firmó un convenio con NAFIN para la Participación de Riesgos enfocado al transporte de carga federal. En dicho convenio, el Fondo participará hasta por \$42,000 respecto de las primeras pérdidas de la cartera de crédito inscrita, la cual asciende a \$1,218,250.

El saldo insoluto de la cartera garantizada bajo ambos esquemas al 31 de diciembre de 2022 fue de \$61,877.

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen 552, inscritos en el programa de pari-passu con NAFIN con un saldo insoluto por \$788.316, y una comisión pagada equivalente al 1.8%.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha reclamado \$77,987, bajo el amparo de dicho programa. De los cuales se han cobrado \$19,670, mismos que fueron aplicados contra la cartera de crédito que forma parte del programa.

Créditos reestructurados y renovados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad realizó 130 reestructuras y renovaciones de créditos, cuyo saldo insoluto a la fecha de dicha reestructura ascendía a \$310,826, modificando programa de pagos y plazos de los créditos; sin haber afectaciones a los resultados del ejercicio.

Partidas diferidas

A continuación se muestran los movimientos en los saldos de las comisiones por otorgamiento de crédito y sus costos de originación por los años terminados el 31 de diciembre de 2022.

| | <u>2022</u> |
|--|------------------|
| Comisiones por otorgamiento de crédito: | |
| Saldo inicial | \$ 125,134 |
| Comisiones cobradas | 45,202 |
| Amortización (Nota 22) | (58,257) |
| | <u>112,079</u> |
| | |
| Costos de originación de créditos: | |
| Saldo inicial | 37,901 |
| Costos y gastos pagados | 20,589 |
| Amortización (Nota 22) | (26,503) |
| | <u>31,987</u> |
| | |
| Saldo neto de comisiones y costos por originación de créditos | <u>\$ 80,092</u> |

Colaterales recibidos

Al 31 de diciembre de 2022, las garantías recibidas por se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2022</u> |
|-----------------------|----------------------|
| Bienes muebles | \$ 12,374,967 |
| Bienes inmuebles | 83,003 |
| Depósitos en garantía | 633,729 |
| Otros | 482,941 |
| | <u>\$ 13,574,640</u> |

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2022, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva se analiza como se muestra a continuación:

| Grado de riesgo cartera evaluada | Estimación preventiva para riesgos crediticios | |
|-------------------------------------|--|-------------------|
| | Cartera 2022 | 2022 |
| A-1 | \$ 9,942,084 | \$ 47,970 |
| A-2 | 605,603 | 6,679 |
| B-1 | 82,355 | 1,371 |
| B-2 | 34,968 | 812 |
| B-3 | 254,777 | 9,370 |
| C-1 | 273,822 | 17,945 |
| C-2 | 102,751 | 13,021 |
| D | 599,208 | 227,788 |
| E | 383,271 | 273,432 |
| | <u>\$ 12,278,839</u> | <u>\$ 598,388</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera se integra de la siguiente forma:

| | <u>2022</u> |
|------------------------------------|-------------------|
| Créditos comerciales | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 581,938 |
| Entidades financieras no bancarias | 980 |
| | <u>582,918</u> |
| Estimaciones adicionales | 15,470 |
| Total estimación preventiva | <u>\$ 598,388</u> |

64.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios etapas 1, 2 y 3 reconocida en el balance general, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.

| | 2022 |
|--|------------------|
| | Etapa 1-3 |
| Saldo al inicio del año | \$ 640,749 |
| Ajuste por adopción inicial | 318,429 |
| Saldo ajustado al inicio del año | 959,178 |
| Movimiento de reservas en resultados (*) | 112,324 |
| Castigos | (473,114) |
| Saldo final | \$ 598,388 |

(*) La estimación preventiva en el estado de resultados del año 2022 por \$30,306, se integra del cargo por \$768,315 de estimación constituida en el año y los créditos correspondientes a cancelación de estimaciones por \$655,991 y a las recuperaciones de cartera castigada por \$82,018.

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

| | 2022 |
|--|-------------|
| Deudores provenientes de cartera | \$ 121,864 |
| Deudores diversos | 10,821 |
| Impuestos por recuperar | 115,193 |
| Compañías relacionadas (Nota 17) | 50,913 |
| | 298,791 |
| Menos: | |
| Estimación por cuentas de cobro dudoso | (33,013) |
| | \$ 265,778 |

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2022.

| | 2022 |
|--------------------------------------|-------------|
| Saldo al inicio del año | \$ 28,617 |
| Movimiento de reservas en resultados | 23,875 |
| Castigos | (19,479) |
| Saldo final | \$ 33,013 |

10. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2022, los bienes adjudicados, se integran como se muestra a continuación:

| | 2022 |
|-------------------------------|------------------|
| Equipo de transporte | \$ 9,698 |
| Inmuebles ⁽¹⁾ | 49,057 |
| | 58,755 |
| Menos: | |
| Reserva de bienes adjudicados | (4,800) |
| Deterioro | (3,713) |
| | \$ 50,242 |

⁽¹⁾ Durante el mes de junio 2022 la Sociedad realizó una adjudicación de inmueble por dación en pago, por un monto de \$41,577. Asimismo, durante el mes de julio 2022 tuvo lugar la venta de un inmueble por un monto de \$27,033.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad adjudicó equipo de transporte por \$125,366, y tuvo ventas de equipo de transporte por un monto total de \$146,439. El cargo a resultados del periodo por deterioro ascendió a \$8,442 en 2022. Asimismo, durante diciembre de 2022 tuvo lugar una cancelación de deterioro, por \$14,544 (ver Nota 26).

11. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos anticipados se integran como se muestra a continuación:

| | 2022 |
|--------------------------------------|------------------|
| Seguros de gastos médicos | \$ 5,239 |
| Costos de fondeo (papel comercial) | 2,569 |
| Cuotas y suscripciones | 2,362 |
| Seguros de vida | 2,105 |
| Seguro para riesgos por daños y robo | 1,637 |
| Mantenimiento de equipo de cómputo | 933 |
| Otros pagos anticipados | 172 |
| Mantenimiento de edificio | 14 |
| | \$ 15,031 |

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados por concepto de amortización ascendió a \$17,926.

66.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otros activos se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2022</u> |
|---|------------------|
| Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) instalados en camiones financiados | \$ 8,411 |
| Costos de originación asociados a arrendamientos operativos | <u>10,187</u> |
| | <u>\$ 18,598</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de gastos de emisión por amortizar asciende a \$5,496, mientras que el cargo a resultados por la amortización de dichos gastos por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$5,138 (ver Nota 22). Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las comisiones pagadas por las disposiciones de los préstamos pendientes de amortizar asciende a \$15, y el cargo a resultados por la amortización de dichas comisiones, asciende a \$150 (ver Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene registrada una PTU diferida a favor por \$8,982.

12. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo destinadas al arrendamiento operativo y para uso propio se analizan como se muestran a continuación:

| | <u>2022</u> | Tasa anual de depreciación |
|--|---------------------|----------------------------|
| Propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo: | | |
| Propiedades | \$ 185,336 | Varias |
| Equipo de transporte | <u>4,105,643</u> | Varias |
| | <u>4,290,979</u> | |
| Menos: | | |
| Depreciación acumulada | <u>(1,648,564)</u> | |
| | <u>2,642,415</u> | |
| Propiedades y mobiliario para uso propio: | | |
| Propiedades | 21,003 | 3% |
| Equipo de transporte | 11,579 | 25% |
| Adaptaciones y mejoras | 1,753 | 10% |
| Mobiliario y equipo de cómputo | <u>8,372</u> | 10% |
| | <u>42,707</u> | |
| Menos: | | |
| Depreciación acumulada | <u>(7,893)</u> | |
| | <u>34,814</u> | |
| Terrenos | - | |
| | <u>\$ 34,814</u> | |

67.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados por concepto de depreciación de las propiedades, equipo de transporte y cómputo en arrendamiento operativo ascendió a \$497,709, (ver Nota 25) y por las propiedades, mobiliario y equipo para uso propio ascendió a \$3,855.

13. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos bursátiles de corto y largo plazo se integran como se muestra a continuación:

| Emisión | Monto 2022 | Fecha de vencimiento | Tasa |
|------------------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------|
| Corto plazo: | | | |
| <i>De la Sociedad</i> | | | |
| NAVISTS 01522 | \$ 120,000 | 12/01/2023 | TIIE 28+0.12% |
| NAVISTS 01622 | 170,000 | 19/01/2023 | 10.48% |
| NAVISTS 01722 | 82,000 | 26/10/2023 | 10.59% |
| NAVISTS 01822 | 80,651 | 02/02/2023 | 10.69% |
| Intereses devengados | 3,664 | | |
| | <u>456,315</u> | | |
| Largo plazo: | | | |
| <i>De la Sociedad</i> | | | |
| NAVISTS 22 | 946,780 | 02/05/2025 | TIIE 28+0.50% |
| NAVISTS 22-2 | 1,053,220 | 01/05/2026 | 10.05% |
| Intereses devengados | 21,044 | | |
| | <u>2,021,044</u> | | |
| Total de pasivos bursátiles | <u>\$ 2,477,359</u> | | |

El gasto por interés correspondiente a certificados bursátiles, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$156,630, los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de "Gasto por intereses" (ver Nota 22).

68.

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos de bancos y de otros organismos a corto y largo plazo, se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2022</u> |
|---|----------------------------|
| Préstamos directos en dólares, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 1.01% sobre LIBOR al cierre de diciembre 2022, respectivamente, y una tasa promedio ponderada fija de 5.24% (ver inciso “a” de esta nota). | \$ 715,419 |
| Préstamos directos en moneda nacional, que devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 0.45% sobre TIIE de 28 días en 2022 y una tasa promedio ponderada fija de 8.90%. | 4,467,715 |
| Intereses devengados | <u>20,360</u> |
| Total de préstamos bancarios | <u>5,203,494</u> |
| Menos: | |
| Porción circulante de la deuda | <u>2,934,579</u> |
| Total de préstamos bancarios y de otros organismos a largo plazo | <u><u>\$ 2,268,915</u></u> |

El gasto por interés correspondiente a los préstamos bancarios y de otros organismos de la Sociedad, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$437,398, los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de “Gasto por intereses” (ver Nota 22).

a) Préstamos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022, existen líneas de crédito autorizadas con instituciones financieras nacionales y extranjeras por \$145 millones de dólares.

b) Préstamos en moneda nacional

Al 31 de diciembre de 2022, existen líneas de crédito autorizadas denominadas en pesos contratadas por la Sociedad con instituciones financieras nacionales por \$12,394 miles de pesos.

La Compañía mantiene una línea de crédito en cuenta corriente a descuento con Bancomext, por un total \$4,702,440 miles de pesos.

Las líneas de crédito requieren el cumplimiento de ciertas obligaciones de hacer y no hacer y determinados índices financieros, que al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha cumplido en tiempo y forma.

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios, y de otros organismos, tienen vencimientos como sigue:

| Año de vencimiento | Pesos | Dólares valorizados |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| 2023 | \$ 2,254,684 | \$ 679,895 |
| 2024 | 1,152,959 | 23,722 |
| 2025 | 705,872 | 12,307 |
| 2026 | 297,446 | 75 |
| 2027 | 73,858 | - |
| 2028 | 2,676 | - |
| | <u>\$ 4,487,495</u> | <u>\$ 715,999</u> |
| | <u>\$ 5,203,494</u> | |

15. Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento

La Sociedad arrenda los locales que ocupan sus oficinas administrativas y espacios de estacionamientos para los empleados así como automóviles para uso corporativo. Los arrendamientos de inmuebles normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 1 a 4 años, mientras que los antenas y servidores normalmente tienen plazos de arrendamiento de 2 años. Los pagos de arrendamiento se renegocian al término del contrato de arrendamiento. El monto de los pagos de alquiler en su mayoría es actualizado con base al INPC, anualmente.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Sociedad es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

| | Inmuebles | Antenas y servidores | Total |
|----------------------------|------------------|----------------------|------------------|
| Al 1 de enero de 2022 | \$ 24,495 | \$ 161 | \$ 24,656 |
| Bajas | (64) | - | (64) |
| Cargo por depreciación | (6,413) | (140) | (6,553) |
| Al 31 de diciembre de 2022 | <u>\$ 18,018</u> | <u>\$ 21</u> | <u>\$ 18,039</u> |

70.

Pasivo por arrendamientos

A continuación se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

| | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|------------------|
| Al 1 de enero de 2022 | \$ 24,656 |
| Interés acumulado | 3,121 |
| Pagos | (8,174) |
| Al 31 de diciembre de 2022 | \$ 19,603 |
| | |
| A corto plazo | \$ 5,800 |
| A largo plazo | \$ 13,803 |

A continuación se presentan los montos reconocidos en resultados:

| | <u>2022</u> |
|---|------------------|
| Margen financiero | |
| Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento (Nota 22) | \$ 3,118 |
| | |
| Gastos de administración | |
| Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso | 6,676 |
| Gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo (incluidos en gastos de administración) | 1,543 |
| Pagos variables por arrendamiento (incluidos en gastos de administración) | 455 |
| Otros (incluidos en gastos de administración) | 497 |
| Monto total reconocido en resultados | \$ 12,289 |

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 ascendieron a \$8,174.

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2022</u> |
|--|---------------------|
| Acreedores diversos | \$ 8,718 |
| Acreedores por colaterales | 757,846 |
| Impuestos por pagar (ISR e Impuesto al Valor Agregado) | 533 |
| Otros impuestos | 6,968 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 13,967 |
| Compañías relacionadas (Nota 17) | 253,578 |
| Depósitos y saldos a favor de clientes | 56,502 |
| Otros | 63,271 |
| | <u>\$ 1,161,383</u> |

17. Operaciones y saldos con compañías relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo operaciones con compañías relacionadas, tales como servicios administrativos y comisiones por créditos otorgados.

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2022</u> | <u>Explicación</u> |
|---|-------------------|---|
| Saldos por cobrar: | | |
| Cartera de crédito: | | |
| Navistar México, S. de R. L. de C. V. | \$ 573,073 | El saldo por cobrar corresponde al capital por el financiamiento de cartera para el programa de factoraje con Colombia, así como cuenta por cobrar de intereses de Pla Piso Mayoreo |
| International Parts Distribution, S. A. de C. V. | 3,454 | Cuenta por cobrar de intereses de Plan Piso Mayoreo |
| | <u>\$ 576,537</u> | |

| | 2022 | Explicación |
|---|------------------|---|
| Otras cuentas por cobrar (Nota 9): | | |
| Navistar México, S. de R. L. de C. V. | \$ 22,289 | Cuenta por cobrar por comisiones por el convenio de Colaboración por colocación y financiamiento de unidades de la marca. |
| Navistar International Corporation | 9,846 | El saldo por cobrar corresponde al capital por el financiamiento de cartera para el programa de factoraje con Colombia. |
| Navistar Inc. | 1,575 | Cuenta por cobrar por pago a funcionario (acciones) |
| Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V. | 35 | Cuenta por cobrar de gastos pagados de NFCX por cuenta de Navistar Inc. |
| International Parts Distribution, S. A. de C. V. | 704 | Cuenta por cobrar por el fee de administración de flotas corporativas. |
| Navistar Financial Corporation | 16,464 | Cuenta por cobrar de gastos pagados por NFCX por cuenta de TAS. |
| | \$ 50,913 | |

| | 2022 | Explicación |
|---|-------------------|--|
| Saldos por pagar (Nota 16): | | |
| Navistar Comercial, S. A. de C. V. | \$ 114,343 | Préstamo otorgado por Navistar Comercial por \$114M con vencimiento el 18 de enero 2023 a una tasa 10.82%. |
| Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V. | 83,250 | Préstamo otorgado por Transprotección por \$83M con vencimiento el 18 de enero 2023 a una tasa 10.82%. |
| Navistar Inc. | 22,889 | Cuenta por pagar por el uso del recurso por el programa de factoraje Colombia por \$16M y cuenta por pagar por cargos de telecomunicaciones e infraestructura por \$14M. |
| Navistar México, S. de R. L. de C. V. | 30,811 | Cuenta por pagar por la recuperación de gastos del proyecto OLFM. |
| Navistar Financial Corporation | 2,285 | Cuenta por pagar por el fee de la operación de factoraje Colombia. |
| | \$ 253,578 | |

A continuación, se muestran las operaciones realizadas con compañías relacionadas por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022.

| | 2022 | Explicación |
|--|------------|---|
| Ingresos: | | |
| Intereses devengados a favor: | | |
| Navistar México, S. de R. L. de C.V. | \$ 235,595 | Ingresos de intereses por el financiamiento de cartera para el programa de factoraje con Colombia, así como ingresos de intereses de Plan Piso Mayoreo. |
| International Parts Distribution, S. A. de C. V. | 35,844 | Ingresos de intereses de Plan Piso Mayoreo. |
| Comisiones por colocación: | | |
| Navistar México, S. de R. L. de C. V. (Nota 23) | 197,562 | Ingresos por comisiones por el convenio de Colaboración por colocación y financiamiento de unidades de la marca. |
| Servicios administrativos: | | |
| Navistar México, S. de R. L. de C. V. | 5,126 | Ingreso por servicios por uso de la plataforma Bloomberg. |
| Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V. | 639 | Ingresos por subarrendamiento de oficinas. |
| International Parts Distribution, S. A. de C. V. | 566 | Ingreso por servicios por uso de la plataforma Bloomberg. |
| Navistar Comercial, S. A. de C. V. | 70 | Ingresos por subarrendamiento de oficinas. |
| Otros ingresos: | | |
| Navistar México, S. de R. L. de C. V. | 7,140 | Ingresos por arrendamiento de autos corporativos. |
| International Parts Distribution, S. A. de C. V. | 667 | Ingresos por arrendamiento de autos corporativos. |
| Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V. | 51 | Ingresos por arrendamiento de autos corporativos. |
| Ingresos por reembolsos: | | |
| Navistar México, S. de R. L. de C. V. | 1,984 | Ingresos por recuperación de gastos flota corporativa e Ingresos por recuperación de costos ancho de banda. |
| International Parts Distribution, S. A. de C. V. | 522 | Ingresos por recuperación de gastos flota corporativa e Ingresos por recuperación de costos ancho de banda. |
| Transprotección Agentes de Seguros, S. A. de C. V. | 107 | Ingresos por recuperación de costos ancho de banda. |
| <hr/> | | |
| | 2022 | Explicación |
| Egresos: | | |
| Otras comisiones y tarifas por servicios: | | |

| | | | |
|---|----|---------------|--|
| Navistar Financial Corporation (Nota 23) | \$ | 4,546 | Gastos por el fee relacionados a la operación de factoraje con Colombia. |
| Otros gastos de administración: | | | |
| Navistar México, S. de R. L. de C. V. | | 15,063 | Gastos por cargos de tecnología y telefonía. |
| Intereses devengados: | | | |
| Navistar Comercial, S. A. de C. V. | | 5,056 | Gastos de intereses por prestamos intercompañías. |
| Transprotección Agentes de Seguros, S. A de C. V. | | 2,993 | Gastos de intereses por prestamos intercompañías. |

18. Beneficios a los empleados

a) Beneficios definidos a los empleados

Actualmente la Sociedad reconoce el beneficio de la prima de antigüedad, la indemnización legal antes del retiro así como la indemnización legal al retiro que cubre a todo el personal de planta y tiempo completo y el plan de pensiones que corresponde a la indemnización legal sustitutiva de jubilación. Los beneficios mencionados anteriormente se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2022 el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

| | 2022 | | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Plan de pensiones | Total |
| Costo del servicio actual (CLST) | \$ 323 | \$ 2,918 | \$ 1,379 | \$ 4,612 |
| Costo Laboral del Servicio Pasado Traspaso del Personal | 18 | 195 | (29) | 184 |
| Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) | 221 | 1,548 | 1,813 | 3,582 |
| Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI | 55 | (221) | (34) | (200) |
| Costo neto del periodo | \$ 617 | \$ 4,440 | \$ 3,121 | \$ 8,178 |

| | 2022 | | | |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|------------------|
| | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Plan de pensiones | Total |
| Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI | \$ 326 | \$ (960) | \$ (509) | \$ (1,143) |
| Remediciones reconocidas en ORI | 424 | (1,880) | 938 | (518) |
| Saldo final de remediciones del PNBD en ORI | \$ 750 | \$ (2,840) | \$ 429 | (1,661) |
| Saldo inicial del PNBD | \$ 2,787 | \$ 20,876 | \$ 22,786 | 46,449 |
| Costo de beneficios definidos | 1,041 | 2,560 | 4,059 | 7,660 |
| Pagos con cargo al PNBD | (23) | (309) | - | (332) |
| Saldo final del PNBD | \$ 3,805 | \$ 23,127 | \$ 26,845 | \$ 53,777 |

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha fondeado la obligación por beneficios definidos. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del PNBD se muestran a continuación:

| | <u>2022</u> |
|---|-------------------|
| Hipótesis financieras | |
| Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones | 8.40% |
| Tasa de incremento nominal en los niveles salariales | 5.83% |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores | 7 años |
| Hipótesis biométricas | |
| Mortalidad | EMSSA 2009 |

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones de la Sociedad por el plan de contribución definida ascendió a \$1,988, mismo que fue reconocido dentro del rubro de “Gastos de administración” en el estado de resultados.

b) Beneficios directos a corto plazo

Beneficios directos a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales son:

| | <u>2022</u> |
|------------------|------------------|
| Prima vacacional | \$ 1,350 |
| PTU por pagar | <u>12,636</u> |
| | <u>\$ 13,986</u> |

Obligaciones por Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

Al 31 de diciembre de 2022, la PTU causada asciende a \$12,244.

76.

19. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para los ejercicios fiscales 2022, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.

El ISR del ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

A partir de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, el artículo 127 de dicho ordenamiento señala en su fracción VIII que el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

c) ISR registrado en resultados

Al 31 de diciembre de 2022, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

| | 2022 |
|--|-------------------|
| Impuesto a la utilidad causado | \$ 211,917 |
| Impuesto a la utilidad diferido | 13,932 |
| Total de impuesto a la utilidad | 225,849 |
| Impuesto a la utilidad diferido de ejercicios anteriores | (6,931) |
| Impuesto a la utilidad diferido por fusión | 17,255 |
| Total de impuesto a la utilidad | \$ 236,173 |

Los impuestos diferidos que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestran a continuación:

| | <u>2022</u> |
|--|-------------------|
| Activos por impuestos diferidos: | |
| Estimaciones preventivas para riesgos crediticios | \$ (118,508) |
| Provisiones | (17,038) |
| Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados | (8,551) |
| PTU por pagar y diferida | (3,791) |
| Anticipo de clientes | (36,969) |
| Intereses no acumulables | (4,296) |
| Intereses moratorios | (26,212) |
| Ingresos diferidos | (40,014) |
| | <u>(255,379)</u> |
| Pasivos por impuestos diferidos: | |
| Pagos anticipados | 21,338 |
| Propiedades, planta y equipo | 247,468 |
| | <u>268,806</u> |
| Neto, impuesto diferido pasivo | <u>\$ 13,427</u> |

La conciliación de los impuestos diferidos netos es como sigue:

| | <u>2022</u> |
|---|------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022 | \$ (505) |
| Impuesto a la utilidad reconocido en las utilidades | 13,932 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | <u>\$ 13,427</u> |

La estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos cubre el 100% de los activos que surgen para la estimación para cuentas de cobro dudoso y el remanente cubre parte del impuesto diferido relacionado con las provisiones.

78.

d) Tasa efectiva de ISR

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva de impuesto reconocida contablemente por la Sociedad:

| | 2022 |
|---|---------------------|
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad | \$ 1,112,497 |
| Más (menos): | |
| Ajuste anual por inflación | (361,379) |
| Gastos no deducibles | 6,766 |
| No deducibles (nómina) | 8,339 |
| Costo de Arrendamiento financiero no deducible | 31,410 |
| Ingresos no acumulables | (270) |
| Activo fijo | (82,058) |
| Reserva cuentas incobrables | 24,557 |
| Beneficios a empleados no deducible | 3,962 |
| Intereses no acumulables | 7,424 |
| PTU | 683 |
| Otros | 900 |
| Utilidad antes de impuesto después de la amortización de pérdidas fiscales | 752,832 |
| Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad | 30% |
| Total de ISR | \$ 225,849 |
| Tasa efectiva | 20.30% |

e) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen los siguientes saldos fiscales:

| | Importe |
|---|-------------------|
| Cuenta de Capital de Aportaciones Actualizada (Nota 21) | \$ 563,955 |
| CUFIN (Nota 21) | 5,590,115 |

20. Capital contable

A continuación se describen las principales características del capital contable.

a) Estructura del capital social

A continuación se describen las principales características de los saldos que integran el capital social y la prima en emisión de acciones:

| | Número de acciones ⁽¹⁾ | Capital social | Prima en emisión de acciones |
|--|--------------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Cifras al 31 de diciembre de 2022 | 2,428,112 | 283,180 | \$ 111,961 |

⁽¹⁾ Incluye 561,786 acciones de la serie "A", que corresponden a la porción fija, y 1,863,249 de la serie "B" que corresponden a la porción variable, todas ellas con valor nominal de \$100 pesos cada una, Asimismo, también incluye 3,077 acciones de Clase I, que corresponden a la Proción fija, con un valor nominal de \$1 cada una.

b) Restricciones al capital contable

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 10% para constituir la reserva legal, hasta que represente la quinta parte del capital social. La reserva legal al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$122,535, importe que ha alcanzado el mínimo requerido.

Los reembolsos de capital social y las distribuciones de utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable de los accionistas por las que ya se hubiera cubierto ISR, pueden hacerse sin gravamen alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de los montos determinados para propósitos fiscales están sujetos al ISR.

c) Utilidad integral

La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el año, el cual se muestra en la hoja siguiente.

| | 2022 |
|--|-------------------|
| Resultado neto | \$ 889,110 |
| Menos | |
| Remediación por beneficios a los empleados | 518 |
| Utilidad integral | \$ 889,628 |

80.

21. Cuentas de orden

a) Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo

Al 31 de diciembre de 2022, las rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo reconocidas en cuentas de orden ascienden a \$157,596.

b) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas de orden se analizan como sigue:

| | 2022 |
|---|---------------------|
| Cuentas fiscales (Nota 18) | \$ 6,154,070 |
| Intereses moratorios devengados no pagados | 25,383 |
| Provisión de intereses de créditos en etapa 3 | 2,813 |
| Gastos de cobranza relacionados con créditos no pagados | 2,373 |
| | \$ 6,184,639 |

22. Margen financiero

Los componentes del margen financiero por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

| | 2022 |
|---|---------------------|
| Ingreso por intereses: | |
| Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 proveniente de: | |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 1,295,811 |
| Entidades financieras no bancarias | 4,839 |
| Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 proveniente de: | |
| Actividad empresarial o comercial | 56,540 |
| Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 proveniente de: | |
| Actividad empresarial o comercial | 64,994 |
| Entidades financieras no bancarias | 15 |
| Instrumentos financieros de alta liquidez | 10 |
| Deudores por reporto ⁽¹⁾ | 13,414 |
| Comisiones por otorgamiento crédito (Nota 7) | 58,257 |
| Resultado cambiario | 12,269 |
| | \$ 1,506,149 |

| | <u>2022</u> |
|---|----------------------|
| Gasto por intereses: | |
| Gastos por intereses de certificados bursátiles (Nota 13) | \$ (156,630) |
| Amortización de gastos de emisión de deuda (Nota 11) | (5,138) |
| Otros gastos de emisión de deuda | - |
| Gastos por intereses de préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14) | (437,398) |
| Amortización de gastos por disposición de préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 11) | (150) |
| Amortización de costos de originación (Nota 7) | (26,503) |
| Intereses sobre pasivos por arrendamiento (Nota 15) | (3,118) |
| Resultado cambiario | (3,710) |
| | <u>(632,647)</u> |
| Total margen financiero | <u>\$ (873,502)</u> |

⁽¹⁾ Corresponde a ingresos por intereses ganados por operaciones en reporto realizadas al cierre de diciembre de 2022

23. Comisiones y tarifas cobradas-y pagadas

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, las comisiones y tarifas cobradas y pagadas se integran como se indica a continuación:

| | <u>2022</u> |
|---|-------------------|
| Comisión por colocación cobradas a compañías relacionadas (Nota 17) | \$ 197,562 |
| Comisiones por colocación | 13,872 |
| Otras comisiones y tarifas cobradas | 6,403 |
| | <u>\$ 217,837</u> |

| | <u>2022</u> |
|--|---------------------|
| Comisiones por servicios de cobranza y otros (Nota 17) | \$ (4,546) |
| Comisiones bancarias | (12,857) |
| | <u>\$ (17,403)</u> |

82.

24. Resultado por intermediación, neto

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, el resultado por intermediación se integra como se indica a continuación:

| | <u>2022</u> |
|---|-----------------|
| Pérdida por compraventa de derivados | \$ (459) |
| Utilidad cambiaria por valuación de divisas | <u>2,400</u> |
| | <u>\$ 1,941</u> |

25. Resultado por arrendamiento operativo

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, el resultado por arrendamiento operativo se integra como se indica a continuación:

| | <u>2022</u> |
|--|-------------------|
| Ingresos por arrendamiento operativo | \$ 782,073 |
| Depreciación de bienes en arrendamiento operativo (Nota 12) | (497,709) |
| | <u>\$ 284,364</u> |

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tuvo una pérdida en venta de equipo destinado al arrendamiento operativo por un monto total de \$217.

26. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022, los otros ingresos de la operación se integran como se indica a continuación:

| | <u>2022</u> |
|---|-------------------|
| Otros ingresos (egresos) de la operación, neto: | |
| Otros beneficios por arrendamiento (opción de compra a precio reducido) | \$ 46,390 |
| Efecto por estimación y deterioro de bienes adjudicados | (3,380) |
| Resultados en ventas adjudicados | 25,104 |
| Afectaciones de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (21,777) |
| Pérdida en venta de equipo destinado al arrendamiento operativo | (217) |
| Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo | 48 |
| Pérdida por deterioro (Nota 10) | (8,442) |
| Ingresos por cancelación de deterioro (Nota 10) | 14,544 |
| Ingresos por seguros | 20,959 |
| Otros ingresos | 88,798 |
| Total de otros ingresos de la operación, neto | <u>\$ 162,027</u> |

27. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2022.

| | 2022 |
|---|----------------|
| Índice de morosidad | 4.36% |
| Índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito 3 | 111.70% |
| Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio) | 2.51% |
| ROE (utilidad neta/capital contable promedio) | 16.12% |
| ROA (utilidad neta/activo total promedio) | 6.30% |
| Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) * | 9.26% |
| Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio) ** | 7.40% |

* Activos líquidos– Disponibilidades, títulos conservados al vencimiento. Pasivos líquidos– Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

** Activos productivos promedio– Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

28. Calificación

La Sociedad se encuentra calificada con S&P, VERUM y HR Rating tanto de corto como de largo plazo. En el recuadro siguiente se muestran las calificaciones otorgadas al 31 de diciembre de 2022:

| Calificadora | Plazo | 2022 |
|---------------------|--------------|------------------|
| S&P | Largo | mxAA+ |
| HR | Largo | HR AAA |
| VERUM | Largo | AAA/M |
| VERUM / HR | Corto | 1+M/ HR+1 |
| S&P | Corto | mxA-1+ |
| Fitch | Largo | AAA |
| Fitch | Corto | F1+ |

29. Compromisos y pasivos contingentes

a) La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de los abogados de la Sociedad, encargados de la defensa, es remoto que tales reclamos puedan tener algún efecto en los resultados de la Sociedad.

84.

b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta por los cinco ejercicios fiscales anteriores y hasta a la última declaración del ISR presentada.

c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

d) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas, así como espacios de estacionamientos para los empleados, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas (ver Nota 15).

e) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados que se mencionan en la Nota 3s).

30. Administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Sociedad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos). Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

31. Información por segmentos

La Sociedad opera los segmentos correspondientes a créditos comerciales y arrendamiento operativo.

Créditos comerciales

Corresponde al otorgamiento de créditos y arrendamientos financieros a personas físicas y morales para la adquisición de vehículos automotores, autopartes, servicios relacionados con los mismos, principalmente de la marca International.

Arrendamiento operativo

Corresponde al otorgamiento del derecho de uso sobre equipo de transporte y bienes inmuebles que la Sociedad realiza a personas físicas y morales.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022, la información por unidad de negocio, respecto de los activos y pasivos de la Sociedad, se analiza como sigue:

| | 2022 | | |
|---|----------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| | Total | Créditos comerciales | Arrendamiento operativo |
| Activo | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 271,724 | \$ 271,724 | \$ - |
| Cartera de crédito, neto | 11,600,359 | 11,600,359 | - |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 265,778 | 68,411 | 197,367 |
| Bienes adjudicados, neto | 50,242 | 48,348 | 1,894 |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto | 2,677,229 | 34,814 | 2,642,415 |
| Pagos anticipados y otros activos | 48,122 | 35,198 | 12,924 |
| Otros activos, neto | 18,660 | 18,660 | - |
| Total de activos | \$ 14,932,114 | \$ 12,077,514 | \$ 2,854,600 |
| Pasivo | | | |
| Pasivos bursátiles | 2,477,359 | 2,477,359 | - |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | 5,203,494 | 5,203,494 | - |
| Otras cuentas por pagar | 1,161,383 | 1,038,194 | 123,188 |
| Otros pasivos | 251,784 | 251,784 | - |
| Total de pasivos | \$ 9,094,020 | \$ 8,970,832 | \$ 123,188 |

86.

Estado de resultado integral

A continuación, se presentan los ingresos obtenidos durante el año 2022 en los cuales se distinguen los diferentes segmentos conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

| | Total | 2022 | |
|---|-------------------|----------------------|-------------------------|
| | | Créditos comerciales | Arrendamiento operativo |
| Margen financiero | \$ 873,502 | \$ 903,001 | \$ (29,499) |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 30,306 | 30,306 | - |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 843,196 | 872,695 | (29,499) |
| Comisiones y tarifas neto | 200,434 | 200,434 | - |
| Resultado por intermediación | 1,941 | 1,941 | - |
| Resultado por arrendamiento operativo | 284,364 | - | 284,364 |
| Otros ingresos de la operación | 162,027 | 172,679 | (10,652) |
| Ingresos totales de la operación | 1,491,962 | \$ 1,247,749 | \$ 244,213 |
| Gastos de administración | 366,679 | | |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 1,125,283 | | |
| Impuestos a la utilidad | 236,173 | | |
| Resultado neto | \$ 889,110 | | |

32. Eventos subsecuentes

Reforma laboral en materia de vacaciones

Con motivo de la reforma laboral en materia de vacaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, se reformaron los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones.

La reforma de vacaciones incrementa el número de días de vacaciones y, en consecuencia, incrementa el pago de la prima vacacional, en los casos en que dichas modificaciones resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.

En el caso de personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas de doce días y aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Los efectos contables reconocidos en periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 por el incremento de los días de pago por ausencias compensadas por vacaciones, así como el efecto del incremento en la prima vacacional, se muestran dentro del rubro de "Gastos de administración" en el Estado de resultados integral.